



---

**Moncada**

---

## **AEMON insta a las empresas a presentar alegaciones contra el cobro de la nueva tasa del EMTRE**

**La Agrupación de Empresarios de Moncada (AEMON) ha instado a las empresas a presentar alegaciones contra el cobro de la nueva tasa TAMER de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE), ya que la mayor parte de ellas produce residuos industriales, no urbanos, y tiene su propio servicio de recogida.**

Además, el cobro de esta tasa basada en el consumo de agua “puede ser una buena solución para las viviendas pero no para las empresas, ya que según el proceso productivo de cada fábrica o empresa, se consumirá más o menos agua sin tener correlación con los residuos que realmente se generan”.

También explican que dado que las empresas generan residuos sólidos industriales y no urbanos, son las propias empresas quienes ya gestionan por sí mismas este servicio con sus propios gestores autorizados a los cuales pagan el correspondiente recibo.

Ante este problema, desde el pasado otoño se han celebrado una serie de reuniones entre la gerencia del EMTRE y FEPEVAL (Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana a la que pertenece AEMON), para solicitar la exención del pago de esta tasa, puesto que se está cobrando un servicio que los ayuntamientos NO están prestando.

En este sentido, AEMON insta a sus asociados a presentar alegaciones para que no se cobren en cada una de las empresas dicha tasa basada en el consumo de agua, que ya se está pagando de forma individual.

Toda aquella empresa que quiera pedir esta exención deberá comprobar si en el recibo del agua le han incluido la basura y en caso de ser así, pueden dirigirse al Ayuntamiento correspondiente para solicitar el certificado que haga constar que por parte del mismo no se presta el servicio de recogida de residuos sólidos a las empresas allí ubicadas.